

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 23-25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso abreviado (*Impugnación de Reintegro*) propuesto por "**Industrias Lácteas, S.A. vs- Sabino Cruz Herrera**" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **República de Panamá. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025).** En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral abreviado (*Impugnación de Reintegro*) promovido por **Industrias Lácteas, S.A.** contra **Sabino Cruz Herrera**, se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 991 ordinal 10 del Código de Trabajo). Notifíquese, **Margarita Ibets Centella G.**, Magistrada Sustanciadora, **Patricia González Pedreschi** Secretaria Judicial.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 13 de enero de dos mil veinticinco (2025) a las 04:00 de la tarde.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes enero de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la tarde.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi